



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2017

SERVICIO VETERINARIO

Res.1: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "NUNCA SUPIERON", quién presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 10ma. Carrera del día 29 de diciembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el 30 de diciembre y hasta el 28 de enero de 2017 inclusive.-

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res.2: Se dispone multar en la suma de \$ 1.000, al propietario de la caballeriza "ROSUER (Arg)", Dña. MARIA ELENA BENITEZ, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC "CANDY CRUSH SAGA", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 2da. Carrera del día 29 de Diciembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "CANDY CRUSH SAGA", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

STARTER

Res.3: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de **quince (15) días**, a computarse desde el día 30 de diciembre de 2016 y hasta el 13 de enero próximo inclusive al SPC "IMPERIOSA ARMY", por demorar el ingreso, en la 10ma. Carrera del día 29 de diciembre pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador ANGEL A. PIANA, a cuyo cargo se encuentra la mencionada SPC, que para volver a correr necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.

JOCKEYS SUSPENDIDOS

Res.4: Se dispone suspender por el término de **una (1) reunión**, a computarse el día 17 de enero de 2017, al Jockey FACUNDO S. AGUIRRE, por perder la línea en la largada en la 9na.carrera del día 29 de diciembre ppdo., donde condujo al SPC. "MIMMO SKY".

Res.5: Se dispone suspender por el término de **una (1) reunión**, a computarse el día 17 de enero de 2017, al Jockey MARIO L. LEYES, por perder la línea en los tramos finales en la 14ta.carrera del día 29 de diciembre ppdo., donde condujo al SPC. "VICTORY NOIX".



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2017

OTROS HIPÓDROMOS

Res.6: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del **Hipódromo Argentino de Palermo** en su sesión del día 29 de Diciembre pasado:

1-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "FUGA INCREIBLE", que participara de la 1ra. Carrera del día 2 de Diciembre de 2016 y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **cuatro (4) meses** que se computarán desde el día 20 de Diciembre de 2016 y hasta el 19 de Abril de 2017, al entrenador del s.p.c, Sr. **EDUARDO G. LATOF.**

2° Suspender por el término de **cuatro (4) meses** que se computarán desde el día 20 de Diciembre de 2016 y hasta el 19 de Abril de 2017, al S.P.C "FUGA INCREIBLE"

3° Distanciar del marcador de la 1ra carrera del día 2 de Diciembre de 2016 al S.P.C "FUGA INCREIBLE" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "VICTORIA STRONG"; segundo "E TEA"; tercero "BORRACHITA CAP"; cuarto "MY LUCKY STAR" y quinto "SECRETISIMA MANI".

2-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "LISTITA", que participara de la 6ta. Carrera del día 4 de Diciembre de 2016 y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **cuatro (4) meses** que se computarán desde el día 20 de Diciembre de 2016 y hasta el 19 de Abril de 2017, al entrenador del s.p.c, Sr. **ANTONIO GONZALEZ.**

2° Suspender por el término de **cuatro (4) meses** que se computarán desde el día 20 de Diciembre de 2016 y hasta el 19 de Abril de 2017, al S.P.C "LISTITA"

3° Distanciar del marcador de la 6ta carrera del día 4 de Diciembre de 2016 al S.P.C "LISTITA" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "QUEEN'S SPEED"; segundo "PROBLEMITA"; tercero "LA AMARULA"; cuarto "SPECIAL PURPOSE" y quinto "AMURADA SEND".

3-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "SMASHING TOP", que participara de la 1ra. Carrera del día 12 de Diciembre de 2016 y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **cuatro (4) meses** que se computarán desde el día 23 de Diciembre de 2016 y hasta el 22 de Abril de 2017, al entrenador del s.p.c, Sr. **JORGE G. VALDIVIESO.**

2° Suspender por el término de **cuatro (4) meses** que se computarán desde el día 23 de Diciembre de 2016 y hasta el 22 de Abril de 2017, al S.P.C "SMASHING TOP"

3° Distanciar del marcador de la 1ra carrera del día 12 de Diciembre de 2016 al S.P.C "SMASHING TOP" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "ZENSATIONAL YOU"; segundo "STIVANT"; tercero "IL PAZZO"; y cuarto "LIENZO".



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2017

4-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "TAURA HOLT", que participara de la 9na. Carrera del día 12 de Diciembre de 2016 y **CONSIDERANDO**

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **un (1) mes** que se computarán desde el día 23 de Diciembre de 2016 y hasta el 22 de Enero de 2017, al entrenador del s.p.c, Sr. **SERGIO O TORNATORI**.

2° Suspender hasta el 11 de Enero de 2017, al S.P.C "TAURA HOLT"

3° Distanciar del marcador de la 9na carrera del día 12 de Diciembre de 2016 al S.P.C "TAURA HOLT" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "DRESSED TO KILL"; segundo "BRILLANCE"; tercero "NINA BERNSTEIN"; cuarto "CUERVA SURGE" y quinto "CASUAL BAHIANA".

Res.7: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del **Hipódromo La Punta** en su sesión del día 16 y 30 de Diciembre pasado:

1-) VISTO el informe elevado por el Servicio Químico del hipódromo San Isidro, relacionado con el SPC "EL GABY SHINER", que se clasificara primero, en la 4ta. Carrera disputada el día 3 de Diciembre de 2016 en el Hipódromo la Punta, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 27 del mismo, la Comisión de Carreras del Hipódromo La Punta resuelve:

1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** entrenador **RAUL GRUDI**, (DNI 11.731.391) y al S.P.C **EL GABY SHINER**.-

2-) VISTO el informe elevado por el Servicio Químico del hipódromo San Isidro, relacionado con el SPC "EL GABY SHINER", que se clasificara primero, en la 4ta. Carrera disputada el día 3 de Diciembre en el Hipódromo la Punta, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 27 del Reglamento General de Carreras, la Comisión de Carreras del Hipódromo La Punta resuelve:

1.-) **SUSPENDER** por el termino de dos (2) meses desde la sanción provisional (16 de Diciembre p.pdo) hasta el 16 de Febrero de 2017 próximo inclusive, no redimible por multa al entrenador Dn. **RAUL GRUDI**, (DNI 11.731.391).-

2.-) **SUSPENDER** por el termino de un (1) mes desde la sanción provisional (16 de Diciembre p.pdo) hasta el 16 de Febrero de 2017 inclusive al S.P.C. "EL GABY SHINER".-

3.-) **DESCALIFICAR**, a los efectos del premio al mencionado S.P.C. modificando al marcador de la siguiente forma:

1° MAJESTIC GAL; 2° STRIKE SALE; 3° PLATERA TIME; 4° READ THE SKY; 5° BEST THE GLORIA; 6° ARGENTINO TRUE; 7° FORTACHO; 8° DANCING TEACHER; 9° ESCUDO AZUL; 10°COMPAÑERO CHAMP; 11° EL CHAMICO LAK; 12° MISS TIME; 13° AMOR VERDADERO; TILI MIO.-

4.-) Comuníquese.-